



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

NO APTO PARA COTIZAR

**EXPEDIENTE N° 30774
PAPEL 65 GRS AUTOADHESIVO
LICITACIÓN ABREVIADA N° 612**

FECHA APERTURA: 26/01/2020 HORA: 11:00

FOJA N° 1

LA PRESENTACIÓN EFECTUADA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

REQUER.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1) 366902	PAPEL AUTOADHESIVO DE 65 GRAMOS EN HOJAS DE 610 X 410 MM.	50000	HOJAS

SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA LLAMA A LICITACIÓN ABREVIADA INTERNACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE UN (1) ÚNICO SOBRE CONTENIENDO EL MISMO: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, LA OFERTA ECONÓMICA Y LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

PARA GOZAR DE LA PREFERENCIA SOBRE BIENES DE ORIGEN NACIONAL ESTABLECIDA POR LA LEY DE COMPRE ARGENTINO Y DESARROLLO DE PROVEEDORES, DEBERÁ ACOMPAÑAR EL FORMULARIO DE DDJJ DE CONTENIDO NACIONAL ADJUNTO (SEGÚN DETALLE EN CLÁUSULAS PARTICULARES).

LOS OFERENTES DEBERÁN COMPLETAR Y REMITIR JUNTO CON SU OFERTA EL FORMULARIO QUE SURGE COMO PRODUCTO DEL DECRETO 202/2017 QUE SE ADJUNTA. EL MISMO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO Y ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

SOBRE LA OFERTA.

DEBERÁN AJUSTARSE Estrictamente A LOS REQUISITOS GENERALES DE PAPELES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS EN EL PRESENTE.

NO APTO PARA COTIZAR

ya as *[Signature]*



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

NO APTO PARA COTIZAR

FOJAS N° 2

FIRMAS NACIONALES: LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DE LA ORDEN DE COMPRA DEBERÁ ABONAR EL IMPUESTO A LOS SELLOS SOBRE EL VALOR NETO DE LA ORDEN DE COMPRA, A LA ALÍCUOTA DEL 1% Y SOPORTARLO A SU CARGO, PRESENTANDO COPIA DEL PAGO JUNTO CON EL ORIGINAL PARA SU VERIFICACIÓN.

PARA LAS FIRMAS DEL EXTERIOR: LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR SU OFERTA EN CONDICIÓN CIP VÍA AÉREA (INCOTERMS 2010).

- LOS OFERENTES DEL EXTERIOR PODRÁN PRESENTAR SU OFERTA **EN EL ANEXO N° III – PLANILLA DE COTIZACIÓN PARA EMPRESAS DEL EXTERIOR**, O REPLICANDO EN FORMATO SIMILAR.
- **LOS OFERENTES NACIONALES:** PODRÁN PRESENTAR SU OFERTA **EN EL ANEXO IV, PLANILLA DE COTIZACIÓN PARA EMPRESAS NACIONALES** O REPLICANDO EN FORMATO SIMILAR.

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCADERÍA.

PLAZOS DE ENTREGA:

REGLÓN N° 1: INMEDIATO, EN EL PUERTO DE BUENOS AIRES (INCOTERMS 2010), EN CASO CONTRARIO DEBERÁN INFORMAR EL MEJOR PLAZO POSIBLE.

LOS PLAZOS DE ENTREGA SE ENTENDERÁN CUMPLIDOS EN EL PUERTO DE BUENOS AIRES.

EXCEDENTE EN LA CANTIDAD: HASTA UN 10%.

INTEGRAN EL PRESENTE PLIEGO: EL PEDIDO DE COTIZACIÓN, REQUISITOS GENERALES PARA PAPELES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLÁUSULAS GENERALES, CLÁUSULAS PARTICULARES, ANEXO I AL V Y DECLARACIÓN JURADA “DECRETO 202/2017”.


Lic. Guillermo Lerario
Coord. de Finanzas y Compras
S.E. CASA DE MONEDA

NO APTO PARA COTIZAR